

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 138

Fecha Estado: 04/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190030400	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA OLGA SUAREZ MAZO	GLADYS ELENA MACHADO ARANGO	Acta audiencia del 11 DE NOVIEMBRE DE 2020. Declara parcialmente la excepción de pago parcial de la obligación. Ordena seguir adelante la ejecución. Ordena imputar abonos. Condena en costas. Ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los señores Jueces Civiles Municipales de Ejecución de la Ciudad	03/12/2020		
05001400300220190118000	Verbal Sumario	BRANDON MARQUEZ OCHOA	URBANIZACION SANTA MARIA DEL BUEN AIRE	Auto aprueba liquidación realizada por la secretaria del juzgado, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso.	03/12/2020		
05001400300220190124500	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA SANMARTIN JIMENEZ	MARLON STIVEN RODRIGUEZ MUÑOZ	Acta audiencia del 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. Declara no prósperas las excepciones presentadas por la parte demandada. Reconoce pago parcial. Ordena seguir adelante la ejecución. Condena en costas. Ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal para reparto entre los señores Jueces Civiles Municipales de Ejecución de la Ciudad.	03/12/2020		
05001400300220200038300	Verbal Sumario	URBANIZACION BOSQUE VERDE P. H.	ELKIN DE JESUS ZAPATA BUSTAMANTE	Auto rechaza demanda Ordena la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose, de conformidad con el artículo 86 del C.G.P.	03/12/2020		
05001400300220200039700	Tutelas	LUIS FERNANDO GOMEZ VELEZ	SERVIHOTELES S.A.S.	Auto decide incidente Se abstiene de imponer sanción. Archivar.	03/12/2020		
05001400300220200042200	Ejecutivo Singular	DOMAT SERVICE NORTE S.A.S	INGENIEROS SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. INSERCO S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte ejecutada. Reconoce personería.	03/12/2020		
05001400300220200044900	Verbal	ARTURO CALLEJAS MARIN	GILMA DEL CARMEN MORA	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte ejecutada. Reconoce personería.	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200046200	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE SA	MARIA TERESA GAVIRIA ARBELAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte ejecutada. Reconoce personería. Reconoce dependientes judiciales.	03/12/2020		
05001400300220200056000	Tutelas	INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACION - IPC	FUNDACION SOCYA	Auto decide incidente Se abstiene de sancionar. Archivar.	03/12/2020		
05001400300220200057400	Otros	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL ATEHORTUA	LUZ MIRYAM CADAVID CADAVID	Auto admite demanda Ordena comisionar a la Alcaldía de Medellín, para lo de su competencia. Libro Despacho Comisorio.	03/12/2020		
05001400300220200058300	Tutelas	SILVIA LUZ QUIJANO ALVAREZ	ALCALDIA DE MEDELLIN - SECRETARIA DE HACIENDA - SUBSECRETARIA DE INGRESOS	Auto decide incidente Se abstiene de imponer sanción. Archivar.	03/12/2020		
05001400300220200058600	Verbal Sumario	MARIA ESTHER VELEZ MUÑOZ	DIANA PATRICIA ZULUAGA AGUIRRE	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada.	03/12/2020		
05001400300220200062100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SANTIAGO ALFONSO HINCAPIE RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte ejecutada. Reconoce personería.	03/12/2020		
05001400300220200063100	Ejecutivo Singular	YULY TATIANA CORREA RESTREPO	LINA MARCELA GIRALDO MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte ejecutada. Reconoce personería.	03/12/2020		
05001400300220200074200	Ejecutivo Singular	HERLINDA MARIA CARDONA MEJIA	DIANA LUCIA ALZATE SERNA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	03/12/2020		
05001400300220200075100	Ejecutivo Singular	LOGISTICA INTEGRAL ASOCIADA S.A.S.	BUSINESS Y LOGISTIC INTERNACIONAL S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. Archivar.	03/12/2020		
05001400300220200075600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALDEA DE RIOBAMBA P.H.	CRISTOBAL MORENO HERRERA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	03/12/2020		
05001400300220200075900	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LEONARDO DE JESUS QUINTERO PARRA	Auto rechaza demanda Ordena devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.	03/12/2020		
05001400300220200076000	Ejecutivo Singular	YURANY MARCELA LOPERA URIBE	AMPARO DEL SOCORRO DOMINGUEZ CATANO	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Archivar.	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200076100	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	JUAN DAVID MONTENEGRO MARTINEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	03/12/2020		
05001400300220200076500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A	AIDA MILENA AMARILES BOTERO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	03/12/2020		
05001400300220200076700	Tutelas	ELKIN HUMBERTO MACIAS LOPERA	TRANSPORTEEMPO S.A.S	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para reparto entre los Jueces Civiles del Circuito de Medellín. (02/12/2020)	03/12/2020		
05001400300220200076800	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	YADIRA PINO MOSQUERA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. Archivar	03/12/2020		
05001400300220200076900	Verbal Sumario	JOSE ARLEY CASTRILLON SANCHEZ	AMARILIS SOSA GIRALDO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	03/12/2020		
05001400300220200077000	Ejecutivo Singular	MEICO S.A.	JUAN CARLOS AGUIRRE SALGADO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	03/12/2020		
05001400300220200077100	Ejecutivo Singular	RAMIRO ARNULFO PALACIO GARCIA	WILMAR SANCHEZ MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte ejecutada. Requiere a la parte atora. El demandante actúa en causa propia.	03/12/2020		
05001400300220200077200	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA MARCELA CARDENAS HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de cinco días, so pena de rechazo.	03/12/2020		
05001400300220200077300	Ejecutivo Singular	ALEJANDRA OTALVARO VILLADA	EDY PATRICIA DURANGO URREGO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	03/12/2020		
05001400300220200077800	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	GILBERTO JOSUE BERRIO ESCOBAR	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	03/12/2020		
05001400300220200077900	Ejecutivo Singular	RETRODISEÑO E.U.	INCORDI S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. Archivar.	03/12/2020		
05001400300220200078100	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	NG LAPFAN CHAN	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	03/12/2020		
05001400300220200078300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TURIN P.H.	JESUS ANCIZAR GARCIA ZULUAGA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. Archivar.	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200084700	Tutelas	LUISA FERNANDA VASQUEZ CHAVERRA	ADRES	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte accionada. Concede término. (02/12/2020)	03/12/2020		
05001400300220200084700	Tutelas	LUISA FERNANDA VASQUEZ CHAVERRA	ADRES	Auto Ordena Remitir al Juzgado Diecisiete Penal Municipal de Medellín, para que asuma su conocimiento en virtud del reparto masivo.	03/12/2020		
05001400300220200085400	Tutelas	JULIANA ANDREA PEREZ RODAS	ADRES	Auto Ordena Remitir al Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Medellín, para que asuma su conocimiento en virtud del reparto masivo.	03/12/2020		
05001400300220200085500	Tutelas	ROSA ISVELIA BARRERA MUÑOZ	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Auto admite tutela Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Hospital San Rafael, Fundación Clínica del Norte, el Instituto Metropolitano de Ecografía e Isabel Cristina Restrepo Duque. Concede medida provisional. Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	03/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


THULANY BRAN
SECRETARIO (A)